



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PAMEG 2020-2021 Barbeito EX-2020-00332775- -UNC-ME#FL

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaría Académica donde se solicita el pago de una serie de capacitaciones en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG);

CONSIDERANDO:

Que el pago fue afrontado con fondos asignados por la Secretaría de Asuntos Académicos al proyecto 'Capacitación en TICs para docentes y alumnos de la Facultad de Lenguas' en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG 2020-2021),

Que dicho programa apunta a promover iniciativas institucionales de las unidades académicas para que tiendan a mejorar la calidad de la enseñanza y a favorecer el trabajo cooperativo a partir de la conformación de equipos integrados por docentes y estudiantes,

Que el Programa está destinado a la presentación de proyectos que aborden algunos de los problemas que cada facultad identifica en el desarrollo de las carreras de grado, tanto en el tramo inicial como en el tramo final de las mismas.

La Resolución del HCS N°996/2013,

La Resolución del HCS N°573/2020,

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el pago del Recibo N° C 00002-00000369, de fecha

27 de agosto de 2021, a favor de la Mgtr. BARBEITO María Celina DNI N° 18.204.074, con motivo del dictado de la Propuesta de talleres para ingresantes: Las emociones académicas y el bienestar, correspondientes al proyecto “Capacitación en TICs para docentes y alumnos de la Facultad de Lenguas” en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG 2020-2021), por un importe de **pesos dieciséis mil (\$16.000)**.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.